



SUBCOMISIÓN DE PRINCIPIOS, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Sesión 2ª, de fecha 13 de marzo de 2023

De 09:08 a 10:00 horas.

SUMARIO:

Se trataron temas propios del funcionamiento de la Subcomisión.

Se acordó la invitación de académicos, expertos y representantes de organismos atinentes a las materias de competencia de la Subcomisión.

PRESIDENCIA

Presidió el comisionado señor Máximo Pavez Cantillano.

ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las y los comisionados señores Máximo Pavez Cantillano y Carlos Frontaura Rivera, y señoras Magaly Fuenzalida Colombo, Catalina Lagos Tschorne, Marcela Peredo Rojas y Verónica Undurraga Valdés.

Actuaron como Secretaría de la Subcomisión, la abogada secretaria María Soledad Fredes y el abogado asistente Nicolás Montero.

CUENTA

No se han recibido documentos.

ACUERDOS

Por unanimidad de las y los integrantes se acordó:

- 1.- Que mientras sesione en la sala 144 del Senado, cada comisionado y comisionada podrá asistir a las sesiones acompañado de un asesor o asesora.
- 2.- Que cada comisionado o comisionada sugiera dos expertos para exponer ante la Subcomisión, en términos generales, sobre el capítulo de Principios de la propuesta de nueva constitución. Para remitir sus propuestas a Secretaría, se fijó como plazo el día martes 14 de marzo, a las 12:00 horas.

3.- Que cada comisionado o comisionada proponga organismos, creados por ley, que estén relacionados con las materias de competencia de la Subcomisión, con tal de recibir a sus representantes en audiencia. Para remitir sus propuestas a Secretaría, se determinó como plazo el día miércoles 15 de marzo, a las 12:00 horas. Desde ya, la Subcomisión acordó invitar representantes del Consejo para la Transparencia, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Servicio Electoral de Chile y Consejo Nacional de Televisión.

4.- Que se acoge, en general, la propuesta realizada por la Secretaría de la Comisión Experta sobre las materias que competen a cada Subcomisión. Se previno que las bases institucionales y fundamentales números 10 y 12, que se señalan en el artículo 154 de la Constitución Política de la República, contemplan materias que podrían ser analizadas y consideradas por la Subcomisión de Principios, Derechos Civiles y Políticos para la elaboración del capítulo de Principios.

5.- Que, de conformidad al artículo 32 del Reglamento de Funcionamiento de los Órganos del Proceso Constitucional, se oficie a la Mesa Directiva de la Comisión Experta con el objeto de consultar el artículo 6 de dicho cuerpo normativo, específicamente en cuanto a la posibilidad de que los invitados a las sesiones de la Subcomisión asistan de forma telemática a ellas.

Por haberse cumplido con el objeto de la presente sesión, ésta se levanta a las 10:00 horas.



María Soledad Fredes Ruiz
Secretaria de la Subcomisión

**PROCESO CONSTITUCIONAL
COMISIÓN EXPERTA
SUBCOMISIÓN DE PRINCIPIOS, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS**

SESIÓN 2ª

Celebrada en lunes 13 de marzo de 2023, de 09:09 a 10:00 horas.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 09:09 horas.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre sesión.

II. ACTAS

-No hay.

III. CUENTA

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- La señora Secretaria dará lectura a la cuenta.

La señora **MARÍA SOLEDAD FREDES** (Secretaria).- No hay cuenta, señor Presidente.

IV. ORDEN DEL DÍA

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- La sesión ordinaria de hoy tiene como objeto tratar materias propias de la competencia de la Subcomisión, y me gustaría que pudiésemos refrendar o tomar algunos acuerdos -si les parece bien a las señoras y señores comisionados expertos- desde el punto de vista del funcionamiento de la Subcomisión.

En primer lugar, advierto que se encuentran presentes algunas personas que, según entiendo, serían asesores de los comisionados expertos. Entonces, me gustaría refrendar el acuerdo de que, mientras estemos en esta sala, en la que el espacio no es muy grande, podamos permitir la presencia de un asesor por comisionado experto.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En segundo lugar, quiero tratar de encaminar y hacer una propuesta de trabajo para el tema de la Subcomisión. Hasta que el Pleno de la Comisión Experta no sancione cuál va a ser la estructura definitiva de propuesta de nueva Constitución, que, sabemos, se va a poder modificar eventualmente, pero hasta que no tengamos la estructura, nosotros podríamos avanzar en

nuestro trabajo, trayendo a algunos invitados. En algún minuto, la comisionada Catalina Lagos también lo propuso en su primera intervención.

Por lo mismo, teniendo en cuenta que tenemos poco tiempo, teniendo en cuenta que este es un proceso que va a concitar mucho interés y que existe un proceso anterior -del cual evidentemente este no es una continuidad natural, pero en los hechos sí hay un debate constitucional reciente-, quiero proponer a las señoras y señores comisionados expertos que podamos recibir, en primer lugar, a profesores, con un número acotado. Estaba pensando sugerir a la Subcomisión invitar a dos académicos por comisionado, de manera tal que podamos escuchar un número considerable de académicos en la sesión de mañana y del viernes, en la medida en que alguien quiera sugerir algún nombre. Puede proponer uno, dos o derechamente ninguno, y al menos esta semana, y quizás el lunes de la próxima semana, podamos escuchar a algunos académicos que nos puedan ilustrar cómo debiera enfocarse, a juicio de ellos, la labor de la Subcomisión, la labor de los principios. Por ejemplo, ¿qué principios, en el ámbito de los derechos civiles y políticos, debiera consignar nuestro texto constitucional?

Tiene la palabra el comisionado Carlos Frontaura.

El señor **CARLOS FRONTAURA**.- Señor Presidente, estoy de acuerdo con la propuesta que usted ha hecho. Sin embargo, también quiero proponer que en estos primeros días sería conveniente intentar escuchar a los órganos que tienen que ver con las actividades que nosotros desarrollamos.

Estoy pensando en el Servicio Electoral, a propósito de los derechos civiles y políticos; en el Instituto Nacional de Derechos Humanos; en fin, en el Consejo para la Transparencia. Creo que sería conveniente escucharlos previamente, para tener su visión, antes de comenzar el trabajo más concreto que debemos llevar a cabo. Pero en el resto estoy de acuerdo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la comisionada Verónica Undurraga.

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- Señor Presidente, agradezco su propuesta, me parece muy razonable.

Había pensado en proponer, también, estas visitas desde otra perspectiva; pero, por supuesto, estoy totalmente abierta a cambiar de opinión.

Mi propuesta era que, en lugar de que la visita hablara sobre cómo enfocar el trabajo completo de la Subcomisión, quizás empezáramos a recibir visitas que hablaran sobre los principios -como uno de los mandatos de esta Subcomisión es principios y derechos-, que hablaran sobre principios. Pero estoy totalmente llana a cambiar de opinión, o a que se haga después, etcétera.

Además, tengo una propuesta más bien metodológica -la podemos abordar más adelante- sobre la que me encantaría que conversáramos.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Con mucho gusto.

Si les parece, primero zanjemos una agenda tentativa de invitaciones y después podemos escuchar con mucho gusto a la comisionada Verónica Undurraga.

Tiene la palabra la comisionada Marcela Peredo.

La señora **MARCELA PEREDO**.- Presidente, estoy de acuerdo con la propuesta. Sugiero que cada uno entregue los nombres de dos académicos que pudieran ilustrarnos sobre algunos de los puntos que sean de competencia de la Subcomisión, lo que deberá conversarse conforme al artículo 154.

En cuanto a las instituciones, creo que podría ser una cuestión de más largo debate, para definir las orientaciones respecto de cuáles son las instituciones que vamos a acoger al tenor del largo texto de derechos que también tenemos que establecer en conjunto.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Entonces, si les parece, quiero abrir los fuegos.

No sé si podemos hacer una ronda de exposición de nombres, si es que los tienen o se les ocurre alguno, si tienen considerado algún nombre importante o los hacemos llegar a la Secretaría.

Quiero dejar en acta que me gustaría que pudiesen concurrir a la Subcomisión dos profesores: el señor Arturo Fernandois, profesor de Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Católica de Chile, y el señor José Ignacio Martínez Estay, de la Universidad de los Andes. Quiero proponer esos nombres.

La idea es tratar de definir los nombres lo antes posible para contactarlos y eventualmente agendarlos.

No sé si alguien más tiene algún nombre.

Tiene la palabra la comisionada Marcela Peredo.

La señora **MARCELA PEREDO**.- Quiero proponer a la profesora Soledad Bertelsen y al profesor Zarko Luksic.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la comisionada Catalina Lagos.

La señora **CATALINA LAGOS**.- Señor Presidente, junto con saludar a las señoras y señores comisionados y a la Secretaría, quiero señalar que sería interesante, a propósito de lo que planteó la comisionada Verónica Undurraga, que pudiéramos resolver bien cómo vamos a enfrentar estas exposiciones, cuál va a ser el objeto de las presentaciones, para que tengamos acuerdo sobre eso y no tengamos exposiciones disonantes, en el sentido de que, por ejemplo, se invite a alguien para hablar sobre un principio en particular y profundizar sobre aquel, y tengamos otros expositores que vengán a hablar en términos generales y a decir cómo debiésemos nosotros, como Subcomisión,

enfocar nuestra labor; o bien dejarlo abierto, en el fondo, para que se vaya definiendo, caso a caso, cuál es la intencionalidad que se quiere dar a la exposición.

Señalo esto para que fijemos bien los márgenes de cómo se va a desenvolver esa recepción de exposiciones.

Gracias.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Respecto de eso, comisionada Catalina Lagos, sin perjuicio de que lo podamos conversar, sugiero invitarlos con el siguiente marco: que ellos nos puedan ilustrar en torno a, primero, cómo los distinguidos profesores creen que debiera abordarse el capítulo de principios; cuál es la importancia del capítulo de los principios, y qué debiera contener, más o menos, ese capítulo, sin entrar al debate sustantivo, sin perjuicio de que a través de alguna pregunta, alguno de los comisionados pudiese intercambiar un debate, un diálogo con los académicos, que sería siempre bienvenido, la idea es poder tratar de enmarcar los temas generales. Así lo estoy pensando.

La Constitución vigente tiene algunos principios que debiéramos incorporar; por ejemplo, el principio de transparencia, probidad. Está el principio de legalidad, en el que vamos a tener acuerdos importantes, como debiera ser en el marco de una discusión de una Constitución moderna, actual; los debates que ellos han tenido. Lo mismo sucede con el Servicio Electoral. Nosotros vamos a recibirlo, porque el capítulo de Nacionalidad y Ciudadanía, va a ser debatido en nuestra comisión.

A los profesores se les harán preguntas generales; pedirles que nos puedan orientar en cómo ven la dinámica de los principios, respecto de la importancia de los principios. La idea es buscar en qué nos pueden ilustrar en torno a qué debiera tener este capítulo, cómo debiera enfrentarse en el debate.

Estoy pensando en algo así, comisionada Catalina Lagos, en el fondo una cosa general, desde el punto de vista del capítulo, sin entrar a temas específicos, sin perjuicio de que alguien podría entrar.

Tenemos cuatro propuestas de nombres. No sé si algún otro comisionado o comisionada tiene alguna propuesta o la quiere hacer llegar a la Secretaría. Como ustedes prefieran. Yo creo que sería bueno tener los nombres lo antes posible.

Tiene la palabra la comisionada Undurraga.

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- Señor Presidente, quiero proponer a las profesoras Miriam Henríquez y Paulina Veloso en estos temas, aunque tengo que ver si están disponibles y avisar de ello a la Secretaría.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Perdón, comisionada Undurraga, ¿puede repetir los nombres?

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- Miriam Henríquez y Paulina Veloso.

Tiene la palabra la comisionada Lagos.

La señora **CATALINA LAGOS**.- Señor Presidente, quiero sugerir como expositores a la profesora Yanira Zúñiga y al profesor Gonzalo García Pino.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muy bien, se toma nota de su sugerencia.

Tiene la palabra el comisionado Carlos Frontaura.

El señor **CARLOS FRONTAURA**.- Tengo un lío tremendo, porque tengo que hablar con ellos. Estoy pensando en dos profesores de larga trayectoria, uno de la Pontificia Universidad Católica y otro de la Universidad de Chile. Ellos son el profesor José Luis Cea y el profesor Eduardo Soto-Kloss, que han trabajado ambos temas; pero también me interesa escuchar a las profesoras Andrea Íñiguez y María Angélica Benavides, que tienen una perspectiva distinta y, además, son mujeres jóvenes.

Entonces, como la comisionada Undurraga, voy a tratar de combinar para hacer llegar a la Secretaría estos dos nombres. De todos modos, me parece que sería muy bueno escuchar al profesor Cea por la trayectoria que tiene en la materia, pero hay que conversar para ver si tienen disponibilidad.

Muchas gracias, Presidente.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Tomo nota, entonces; sin embargo, de los cuatro nombres deben quedar solo dos.

Tiene la palabra la comisionada Magaly Fuenzalida.

El señora **MAGALY FUENZALIDA**.- Propongo a la profesora Verónica Figueroa y al señor Heinrich von Baer.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra la comisionada Verónica Undurraga.

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- Señor Presidente, tenemos que ver los espacios, porque si cada uno propone a dos personas.

En el mismo sentido, y tomando lo que dijo el profesor Frontaura, a mí me interesa mucho escuchar a la presidenta de Chile Transparente, en términos de temas de probidad, transparencia y anticorrupción -como un principio-, pero no sabía cómo conjugarlo en este espacio, aunque me gustaría mucho escuchar a la profesora María Jaraquemada, directora de Chile Transparente, puesto que lleva muchos años estudiando temas de anticorrupción, transparencia y probidad. Sin embargo, debemos ver cómo calza.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- A doña María Jara Quemada, usted la propone en calidad de profesora o como invitada que representa a una organización.

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- A mí me interesa como una experta.

Ella imparte clases en la Universidad Adolfo Ibáñez, en el quinto año, y creo que también en otras universidades. Sin embargo, como yo pensé que íbamos a comenzar hablando de cuáles

serían los principios, me interesa un principio en particular sobre el cual vamos a estar todos de acuerdo, según creo, porque es muy importante: el principio de transparencia, probidad y anticorrupción, en esa línea. Pero hay que ordenarse.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Tiene la palabra el comisionado Frontaura.

El señor **CARLOS FRONTAURA**.- Señor Presidente, me parece muy interesante la propuesta de la comisionada Undurraga.

Propongo que tratemos de escuchar brevemente a los organismos públicos autónomos, que tienen que ver con algunos de los temas o principios que nos atañen, que no son tantos, tres o cuatro. Y después, cuando empecemos el trabajo de los principios, en algunos casos, no en todos -por ejemplo, cuando veamos el tema de transparencia y probidad-, invitemos a especialistas o profesores que nos puedan ilustrar específicamente sobre ese punto, como podría ser el caso de la profesora María Jaraquemada. Me parece que esa podría ser la manera de resolver el tema.

Entonces, algunos profesores iniciales, genéricos, dos instituciones, que son tres o cuatro, muy específicas, y luego, a propósito de cada uno de los temas, invitar a alguna persona que acordemos en la Subcomisión.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muy bien. Entonces, la propuesta que al parecer concita acuerdo es, primero, escuchar académicos, en el orden que los podamos invitar; en segundo lugar, invitar a aquellos organismos que están creados por ley o en la Constitución, que, más o menos debieran tener competencias, o su ámbito de competencias se relaciona con los temas de la Subcomisión.

El comisionado Carlos Frontaura sugirió el Consejo para la Transparencia, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Servicio Electoral. No sé si habría algún otro más.

Tiene la palabra la comisionada Catalina Lagos.

La señora **CATALINA LAGOS**.- Señor Presidente, atendido que fue una propuesta que surgió hoy, quiero sugerir que pudiésemos tener hasta el viernes para proponer a qué órgano invitar para estas exposiciones, sin perjuicio de los que ya se han señalado.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- He tomado nota.

La señora Secretaria me recuerda que habrá organismos que serán citados al Pleno; por lo tanto, entiendo que la propuesta del comisionado Frontaura es tratar de escuchar aquellos órganos autónomos, legales o constitucionales, que, quizás, no van a ir al Pleno, como el Consejo para la Transparencia, que es un muy buen ejemplo, pues tiene creación de rango legal.

También está el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que como no es un poder del Estado o un órgano constitucionalmente autónomo, quizás tampoco vaya al Pleno. Respecto del Servicio

Electoral tengo dudas, pero eventualmente en el Capítulo de Nacionalidad y Ciudadanía, que, por supuesto, va a estar en nuestra Comisión, debiéramos considerarlo. A mí se me ocurrió el Consejo Nacional de Televisión, porque es un órgano con rango constitucional que tampoco creo que vaya al Pleno, y que se vincula con materias de libertad de expresión, recto funcionamiento de la televisión.

En cuanto a la propuesta de la comisionada Catalina Lagos, hasta el viernes podemos generar un espacio de recepción de propuestas, en la medida en que tenemos el acuerdo de invitar a organismos creados por ley. Esto es importante, teniendo en cuenta que habrá muchas personas interesadas en asistir, que dirigen instituciones relevantes.

Retomo la propuesta del comisionado Frontaura, en que, conforme avancen los temas específicos, como seguramente va a ser así, tenemos, por ejemplo, el principio de transparencia, probidad, etcétera, ahí podríamos escuchar a expertos asociados o de instituciones asociadas a ese tipo de materias. Y tendríamos tres órdenes de cosas.

En resumen, nosotros tenemos propuestas de dos académicos por persona, y algunos comisionados quieren ver la disponibilidad para ver cómo pueden priorizar esos dos nombres. Propongo dejar el plazo de mañana para que le digan a la señora Secretaria quiénes son los dos académicos. Por supuesto, después habrá más espacio para escuchar a otras personas, pero lo importante es tener una agenda de trabajo en el corto plazo y escuchar a los profesores.

¿Está bien mañana a mediodía, para que el comisionado Frontaura y la comisionada Undurraga, que tienen más de dos nombres, envíen sus propuestas?

Tiene la palabra la comisionada Magaly Fuenzalida.

La señora **MAGALY FUENZALIDA**.- Señor Presidente, los nombres que di los pensaba en virtud de la figura que planteó el comisionado Frontaura, como expertos. Por ejemplo, Von Baer, experto en descentralización, y Verónica Figueroa, en los temas de interculturalidad.

Entonces, me faltan los nombres de los académicos.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Lo importante es que sancionaremos así: académicos, desde el punto de vista del Derecho Constitucional general, para que nos ilustren cómo debiera ser abordado el capítulo de los principios, qué debiera contener y qué mejoras hacer. A mí me interesa mucho escuchar por qué los principios son, en el fondo, derecho constitucional sustantivo, no una cosa, a los que nos ha tocado hacer clases, muchas veces pasamos el artículo 1 con mucho entusiasmo, porque la jurisprudencia se va tomando de los principios, no es simplemente una declaración. Entonces, me interesa mucho abordar ese tema con los profesores.

El plazo es mañana hasta las 12:00 horas, sin perjuicio de que con la Secretaría vamos a poder conversar la citación, para

que ojalá podamos tener al menos cuatro profesores mañana en la medida de lo posible. No tengo ninguna duda de que, tal como se ha dicho, los profesores, si tienen la agenda, nos podrán acompañar.

En segundo lugar, tenemos la propuesta de los comisionados Lagos y Frontaura que, en el fondo, sugiere dejar un espacio para poder definir la agenda hasta el miércoles a mediodía, a efectos de decidir los nombres de organismos creados por ley que nos ayuden a abordar el tema de los principios. Después, conforme avancen los temas, por supuesto, no cerraremos la posibilidad de recibir más invitados.

A diferencia del Congreso, no tenemos una norma reglamentaria o una norma general que establezca que no se puede recibir invitados. Podemos hacerlo y tenemos flexibilidad para que así ocurra, de modo tal que si tenemos que ilustrarnos sobre algún tema el Reglamento nos permite invitar a alguien especialmente para esos fines.

Tiene la palabra el comisionado Carlos Frontaura.

El señor **CARLOS FRONTAURA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

A propósito de este último punto, dado que tendremos un plazo más, propongo que veamos si hay acuerdo para determinar si podríamos partir con los organismos que se han mencionado. Así tendríamos más tiempo, en caso de que alguno se nos quedara en el tintero.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Tiene toda la razón, señor comisionado.

Se han nombrado cuatro instituciones: Consejo para la Transparencia, Instituto Nacional de Derechos Humanos, Servicio Electoral y Consejo Nacional de Televisión. ¿A alguno de los comisionados o comisionadas no le parece alguno de estos nombres?

Tiene la palabra la comisionada Verónica Undurraga.

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- Señor Presidente, me gustaría que se verificara, por ejemplo, si el Servicio Electoral está siendo invitado al Pleno; caso en el cual habría que priorizar su visita a ese espacio.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- De acuerdo, comisionada Undurraga.

Habría que hacer, entonces, la nota sobre si alguno de los organismos propuestos ha sido invitado al Pleno. Asimismo, debemos verificar si el Servel se encuentra en esa condición.

En principio, lo dejamos con un paréntesis, porque si va a ir al Pleno -tiene usted toda la razón- no será necesario duplicar, ya que, seguramente, en esa instancia se hablará de los temas que serán objeto de esta subcomisión.

Tiene la palabra la comisionada Marcela Peredo.

La señora **MARCELA PEREDO**.- Gracias, señor Presidente.

Adhiero a lo que planteó la comisionada Undurraga. Además, quisiera preguntar si eso no va a obstar para que cuando vayamos desarrollando cada uno de los principios o derechos no se trate de una lista taxativa. Esta será solo una nómina inicial, ¿cierto? Al menos así lo entiendo.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- En efecto, comisionada Peredo.

La idea es que la subcomisión tenga movimiento desde el punto de vista de la discusión de los temas. En ese sentido, lo importante es fijar un criterio.

Creo que está claro que muchas instituciones van a querer venir a las distintas subcomisiones, por lo que requerimos un criterio que no sea discriminatorio. El que ha propuesto el comisionado Frontaura -al cual suscribo y entiendo que la subcomisión también- establece que los invitados, al menos en esta etapa, sean organismos que estén creados por ley: servicios públicos, órganos constitucionalmente autónomos, etcétera, para poder evitar que algún organismo de la sociedad civil no gubernamental pudiese sentirse discriminado.

Entonces, sería bueno iniciar nuestro trabajo de ese modo. Tenemos el Consejo para la Transparencia, el INDH, el Consejo Nacional de Televisión y el Servel, con la prevención de que si alguno está invitado al Pleno nosotros no lo recibiríamos.

Tiene la palabra la comisionada Catalina Lagos.

La señora **CATALINA LAGOS**.- Señor Presidente, a efectos de que las exposiciones nos sean de mayor utilidad, debemos ordenar bien cuándo van a presentarse las exposiciones de estos órganos, para que estas digan relación con los principios o derechos que vamos a estar abordando.

En el caso del INDH, podría ser un abordaje más general o una visión más holística, como las aproximaciones que vamos a tener por parte de los académicos. Por otra parte, el Consejo Nacional de Televisión, el Consejo Nacional para la Transparencia y el Servel abordan temas bien específicos.

Entonces, habría que ver bien cómo ordenar y distribuir el trabajo, de modo que se acople a la discusión sustantiva que vamos a sostener.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Gracias, comisionada Lagos. Tomamos nota de su propuesta.

Obviamente, la idea es contribuir en la mirada de los principios. En eso concordamos.

Si les parece a las señoras comisionadas y a los señores comisionados, invitaremos a las cuatro instituciones señaladas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Entonces, tenemos ya un itinerario de inmediato plazo para empezar a trabajar. Ojalá que algunos profesores puedan

acompañarnos mañana -no tengo ninguna duda de que así será- en la sesión de las 15:00 horas. Esperamos que, eventualmente, el viernes suceda lo mismo, a efectos de poder empezar nuestro trabajo lo antes posible.

Dicho lo anterior, se ofrece la palabra para ver temas de metodología de trabajo.

Comisionada Undurraga, usted tenía comentarios y una propuesta al respecto. Tiene la palabra.

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Esta es solo una propuesta que pongo sobre la mesa para ver si les hace sentido. Me inspiré en lo que hace el Centro Nansen para la Paz y el Diálogo, quienes tienen una metodología de trabajo muy sencilla: ellos dicen que cuando hay que empezar a construir diálogo, siempre es bueno partir buscando cuál es la parte más baja de la cerca; aquello en lo que probablemente vamos a tener más acuerdos.

En esa línea, dado que tendremos que analizar muchos derechos -tenemos una lista muy larga-, quizás sería bueno, para ir generando confianzas e ir creando una metodología de trabajo, sin perjuicio del orden que después van a tener esos derechos en el capítulo, empezar por aquellos en que creamos que vamos a tener más consenso; por ejemplo, el principio del debido proceso, el principio de legalidad, entre otros.

En definitiva, debemos empezar a definir entre todos los temas en los que creemos que habrá un acuerdo más transversal. Después, cada uno de nosotros sondeará quiénes son los académicos, los expertos y las organizaciones que hayan trabajado en esos temas y les pediremos sus opiniones. Los podemos invitar a la subcomisión, preguntarles si siendo su campo de trabajo conocen cuáles son los acuerdos generales y cuál es el estado de discusión respecto de estas materias o bien pedirles que nos comenten cuáles son los puntos comunes en los que se concuerda y cuáles son los aspectos que se consideran un poco más complejos.

Nuestra labor, entonces, recae en identificar a esos expertos y en conocer el estado de discusión de las materias que son competencia de esta subcomisión. También, debemos traer a la mesa las propuestas que se han hecho en torno a estos derechos, por parte de todos los sectores en los procesos constituyentes anteriores, desde el "proceso constituyente" del segundo gobierno de la entonces Presidenta Michelle Bachelet hasta el de la Convención Constitucional de 2021. Sin perjuicio de lo anterior, si bien en el proceso de la Convención Constitucional hubo sectores que fueron poco escuchados y cuyas propuestas no tuvieron incidencia, lo interesante de este nuevo proceso es que consideraremos el aporte sustantivo que tenía cada una de ellas, para traerlas en plan de igualdad a la discusión.

En resumen, vamos a tener algo así como la historia de esta discusión constitucional sobre cada uno de esos derechos, en los que tenemos más acuerdos transversales.

Tenemos que encontrar los puntos comunes en las diferencias, para luego tener un debate. Es decir, comencemos por la parte más bajita de la cerca, y así vamos a aprender cuáles son nuestras formas de conversación y de relacionarnos. De ese modo, tendremos la sensación de que avanzamos, una sensación que siempre es bueno tener en los trabajos colectivos.

Si podemos avanzar en esos temas desde el principio podríamos tener buenos resultados, señor Presidente.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muchísimas gracias, comisionada Undurraga.

Se agradece la iniciativa en proponer desde ya una metodología concreta de trabajo. En general la suscribo, y creo que debiéramos partir por ahí. Además, recojo mucho la lógica propuesta con respecto a iniciar nuestro trabajo abordando los temas que, sin duda, deben estar presentes en esta subcomisión.

Usted mencionó dos muy obvios: el principio de legalidad y el principio del debido proceso. A ello agregaría el principio de transparencia, pues considero que es otro de los temas que indudablemente son de nuestra competencia.

En suma, me parece que es una muy buena metodología para empezar.

Si les parece a los miembros de la subcomisión, para poder conectar con lo que usted propone, sugiero que analicemos la minuta que nos ha hecho llegar la señora Secretaria, cuya copia ya está sus carpetas y que, según entiendo, no solo es un trabajo de la Secretaría de esta subcomisión, sino también de la Secretaría General.

Por supuesto, esta propuesta va a estar supeditada a lo que pase en el Pleno del miércoles con respecto al orden de los capítulos; no obstante, en ella hay algunas materias que están asociadas con las bases institucionales, por lo que sugiero que las estudiemos para ver cuál de estas debieran estar en nuestra subcomisión.

Tiene la palabra el comisionado Carlos Frontaura.

El señor **CARLOS FRONTAURA**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Estaba pensando en la metodología propuesta por la comisionada Undurraga y me parece muy bien en términos generales.

Respecto de lo que usted estaba planteando, he estado revisando las bases y me parece que, recogiendo lo que dice la comisionada Undurraga, debiéramos hacer dos cosas.

La primera es tratar de identificar en las bases establecidas en la Reforma Constitucional cuáles nos van a corresponder a nosotros. Según la identificación que he hecho, serían la número 1, la número 2, la número 3, la número 4, la número 5,

la número 6, la número 9, la número 11 -que me pregunto si nos corresponde en alguna dimensión- y la número 12. Al menos serían esas en principio. Por supuesto, el tema está abierto.

Lo que quiero decir es que debemos identificar cuáles de esos temas vamos a tener que abordar indefectiblemente porque están establecidos en las bases y no podemos ignorarlos. Partiría por abordar los puntos señalados, a pesar de que generen más discrepancia, por decirlo de alguna manera, porque indudablemente son materia de estudio de esta subcomisión.

La segunda propuesta metodológica en relación con este debate tiene que ver con que hay algunas cuestiones que vamos a tener que conversar con los integrantes de la Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales para ver dónde los vamos a tratar. Por ejemplo, la libertad sindical es un tema tradicionalmente tratado a nivel internacional en los tratados relativos a los derechos económicos, sociales y culturales, pero, evidentemente, al ser una libertad sindical es propiamente tal un derecho civil y político.

Pongo ese ejemplo, pero hay otros más en los que tendremos que ponernos de acuerdo para determinar dónde van a ser tratados y así no duplicar la actividad.

Entonces, desde la perspectiva metodológica, también es relevante empezar a conversar con esa subcomisión para poder precisar de mejor manera estos temas y, a partir de ello, lo que decía la comisionada Undurraga.

Muchas gracias.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muchas gracias, comisionado Frontaura.

Para poder profundizar en lo que usted propone y después volver a lo que proponía la comisionada Undurraga, le ofrezco la palabra a la señora Secretaria, para que nos cuente cuál ha sido la reflexión de la Secretaria al respecto -siempre a modo de propuesta-, porque, al parecer, hay bastantes coincidencias con lo que usted acaba de señalar. Al mismo tiempo, podemos ir estudiando está minuta que nos entregó la Secretaria.

Tiene la palabra, señora Secretaria.

La señora **MARÍA SOLEDAD FREDES** (Secretaria).- Gracias, señor Presidente.

En la minuta podemos ver las cuatro subcomisiones; la nuestra corresponde a la letra C. En la columna del medio se identifican las bases institucionales y fundamentales del Estado, establecidas en el artículo 154 de la Constitución Política de la República.

Como vemos, la propuesta establece que corresponderían a esta subcomisión las bases número 1, número 2, número 3, número 4, número 5, número 6, número 9 -en parte, porque la otra le correspondería a la Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales-.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Señora Secretaria, si le parece bien, para las personas que están siguiendo la transmisión, le pido que, por favor, pueda dar lectura a las bases señaladas.

La señora **MARÍA SOLEDAD FREDES** (Secretaria).- Gracias, señor Presidente.

1. Chile es una República democrática, cuya soberanía reside en el pueblo.

2. El Estado de Chile es unitario y descentralizado.

3. La soberanía tiene como límite la dignidad de la persona humana y los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile y que se encuentren vigentes. La Constitución consagrará que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos.

4. La Constitución reconoce a los pueblos indígenas como parte de la nación chilena, que es una e indivisible. El Estado respetará y promoverá sus derechos y culturas.

5. Chile es un Estado social y democrático de derecho, cuya finalidad es promover el bien común; que reconoce derechos y libertades fundamentales y que promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al principio de responsabilidad fiscal y a través de instituciones estatales y privadas.

6. Los emblemas nacionales de Chile son la bandera, el escudo y el himno nacional.

9. -Respecto de los derechos civiles y políticos-. Chile protege y garantiza derechos y libertades fundamentales como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley, el derecho de propiedad en sus diversas manifestaciones, la libertad de conciencia y de culto, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la libertad de enseñanza y el deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos, entre otros.

11. La Constitución consagra, a lo menos, cuatro estados de excepción constitucional: estado de asamblea, de sitio, de catástrofe y de emergencia.

Eso es lo que establece este comparado, señor Presidente.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra el comisionado Carlos Frontaura.

El señor **CARLOS FRONTAURA**.- Señor Secretaria, ¿en principio, el número 12 no lo tienen propuesto como parte de nuestra tarea?

La señora **MARÍA SOLEDAD FREDES** (Secretaria).- No, señor comisionado, no está especificado acá, está en la Subcomisión de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, la Subcomisión 4.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Por favor, señora Secretaria, ilústrenos cuál es la base número 12.

La señora **MARÍA SOLEDAD FREDES** (Secretaria).- Señor Presidente, la base número 12 señala que Chile se compromete constitucionalmente al cuidado y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad.

Tampoco está en la letra D de la minuta. Parece que vamos a tener que disputarnos la competencia con esa subcomisión.

Faltan dos materias que serán tratadas en nuestra subcomisión y que no están establecidas en estas bases: Nacionalidad y Ciudadanía, y las disposiciones transitorias referidas a los puntos anteriores. Cabe agregar que cada subcomisión va a tener sus propias disposiciones transitorias.

La tercera columna que vemos en la minuta es la propuesta de estructura, que es lo que se votará el miércoles en el Pleno. A nosotros nos corresponden dos capítulos, que serían Fundamentos del Orden Constitucional y parte de los Derechos Fundamentales, Libertades, Garantías y Deberes Constitucionales.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muchas gracias.

Agradecemos el esfuerzo de la Secretaría por proponer algunas alternativas, siempre considerando las bases que serán objeto de estudio de esta subcomisión.

Tiene la palabra la comisionada Catalina Lagos.

La señora **CATALINA LAGOS**.- Muchas gracias, señor Presidente.

En relación con lo que señalaba el comisionado Frontaura, efectivamente, es muy probable que haya ciertos temas de las bases que tendremos que determinar si vamos a incluirlos o no en el acápite de Fundamentos del Orden Constitucional una vez que resolvamos las enmiendas que van a presentarse hasta la medianoche del día de hoy y conozcamos el resultado del Pleno del miércoles.

En ese escenario, un ejemplo de ello sería la base número 12, que establece que Chile se compromete constitucionalmente al cuidado y conservación de la naturaleza y su biodiversidad, y también, quizás, la número 10, que se refiere a la subordinación al poder civil de la existencia de las Fuerzas Armadas y Fuerzas de Orden de Seguridad, la cual, eventualmente, podría ser una materia a abordar en Fundamentos del Orden Constitucional. Todo dependerá de lo que se resuelva el miércoles.

Por supuesto, quiero enfatizar en la idea de que hay ciertas cuestiones que no están en las bases y que, necesariamente, vamos a tener que discutir y abordar. Eso es solo un mínimo señalado, pues habrá una serie de cuestiones, derechos, en particular, libertad ambulatoria de circulación, garantías penales sustantivas, acceso a la justicia, entre otras, que no

están mencionadas en el punto 9 del artículo 154; democracia paritaria, en términos de principios, etcétera.

Entonces, para quienes nos estén escuchando, quiero brindar la tranquilidad de que esta es solo la enunciación básica de las bases establecidas en el artículo 154 de la Constitución.

Muchas gracias.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muchas gracias, comisionada Lagos.

Tiene la palabra la comisionada Marcela Peredo.

La señora **MARCELA PEREDO**.- Muchas gracias, señor Presidente.

Agradeciendo muchísimo el apoyo de la Secretaría, y en el mismo sentido que lo decía la comisionada Lagos para dar tranquilidad respecto del enunciado, me parece importante señalar que a partir del número 9 hay otros derechos que debemos abordar. Además del derecho a la vida y la igualdad ante la ley está el derecho de propiedad en sus diferentes manifestaciones -lo señalo para que quede en actas-, la libertad de conciencia y de culto, el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, la libertad de enseñanza, y el derecho y deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos.

Respecto de la metodología, tal como señaló el comisionado Frontaura, este puede ser un buen inicio, sin perjuicio de algunos otros puntos que podamos considerar como subcomisión.

Muchas gracias.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muchas gracias, comisionada Peredo.

Tiene la palabra la comisionada Verónica Undurraga.

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- Señor Presidente, solo quiero agregar que, además de tener una buena comunicación con la Subcomisión 4, es fundamental que también la tengamos con la Subcomisión 2.

Hago hincapié en esto último, porque el tema de las garantías, especialmente, las garantías judiciales a los derechos fundamentales, sea ante justicia ordinaria o bien ante la justicia constitucional, podrían ser aspectos por considerar para esta Subcomisión.

Por ejemplo, el tema de las acciones constitucionales podría ser tratado tanto en nuestra Subcomisión como en la Subcomisión 2, por lo que debemos tener una muy buena coordinación con ellos.

Muchas gracias.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muchas gracias, comisionada Undurraga.

Comisionada Lagos.

La señora **CATALINA LAGOS**.- Muchas gracias, Presidente.

Solamente, a propósito de lo que señalaba la comisionada Undurraga, para que se tenga presente que, como ya lo hemos señalado, el Reglamento del Senado rige supletoriamente, pues en sus artículos 28 y 32 regula el funcionamiento de Comisiones unidas, a efectos de abordar temas que sean de competencia de distintas comisiones y, en ese sentido, proponer a usted, Presidente, y a la Secretaría que se estudie la posibilidad y se converse con otras comisiones de, en algunos temas que son particularmente relevantes, que podamos sostener comisiones unidas, a objeto de brindar tratamiento integral y sistemático a ciertas temáticas que son de vital relevancia, como las acciones constitucionales que ha señalado la comisionada.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muy bien.

Me parece muy pertinente también el último punto de la comisionada Lagos.

Desde luego, en algunas materias, esa coordinación que propone la comisionada Undurraga, tiene que darse, en la medida de lo posible, también a nivel formal. Entonces, yo creo que vamos a tener que estudiarlo, de manera que no signifique duplicar, o sea, que estemos trabajando en la Comisión todos los temas unidos, porque si no, se pierde un poco el sentido original.

Entiendo, sin perjuicio de que esto no es algo que nosotros podamos definir por nosotros y ante nosotros, habría acuerdo en que la propuesta expuesta por la Secretaría General nosotros estaríamos por acogerla, con la salvedad de que también pareciera que hay algunos aspectos de la propuesta 12 y de la propuesta 10 que eventualmente también debieran ser parte, de alguna forma, de los principios de la Constitución y habría que establecer una coordinación. ¿O acaso alguien cree que hay algún tema propuesto que no debiera estar acá? No, ¿verdad?

Comisionado Frontaura.

El señor **CARLOS FRONTAURA**.- Muchas gracias, Presidente.

A mí me parece que la propuesta 12 y la propuesta 10 efectivamente debieran estar acá si es que no sufre mayores modificaciones la estructura que se nos ha presentado. De lo contrario, no veo en qué otro lugar podrían ser tratados esos temas.

Entonces, para ser bien claros, no solo hay que pensarlo en función de lo que, como decía la comisionada Lagos, aprobemos o se apruebe, en definitiva, el día miércoles. Porque si la estructura es como hoy día está, me parece que no cabe duda de que ambas cuestiones tienen que verse acá, de algún modo.

En todo caso, de todas maneras la 12, porque la otra, por último, podría estar efectivamente dentro del Poder Ejecutivo, a propósito de que ahí van a tener que tratar también el tema de las Fuerzas Armadas, porque están en las bases; y podría estar ahí eventualmente esa otra. Pero, insisto, la 12 no tengo ninguna duda de que debiéramos tratarla acá.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muy bien.

Entonces, en principio, creemos que hay buenos argumentos por los cuales la numeración que hizo la Secretaría es materia propia de la competencia de la Comisión.

A la luz de los acuerdos que hemos tomado de poder invitar a profesores y también a los organismos que hasta aquí hemos señalado, podríamos empezar a tener un primer panorama, y sería superbueno que en algún minuto conversáramos -no sé si ahora, ya que creo que hemos despachado los temas- para ver con qué tema comenzar la discusión de la propuesta de borrador de la nueva Constitución y, en ese sentido, me parece que podríamos ir definiendo algunas materias en las cuales podamos concitar mayor acuerdo, a fin de dar una señal de ir avanzando en los temas en los que creemos que la necesidad, quizá, de innovación es menor. Por poner un ejemplo pacífico, estoy pensando en el principio de legalidad, con el cual creo que no va a haber ningún problema, que tiene que ser un principio, por ende, tiene que estar, aunque hay comisionados que dicen que no.

Bien, entonces hasta aquí tenemos un itinerario de brevísimo plazo escuchando a profesores; vamos a contactar a las entidades que hemos señalado. Se propuso que hasta el miércoles a las 12:00 horas esperamos alguna otra propuesta siempre en el ámbito que hemos señalado. Lo mismo con los profesores, que habría plazo a esta propuesta de mañana y si hacen llegar los nombres a la señora Secretaria, yo me ofrezco para poder contactarlos directamente e invitarlos en nombre de las señoras y señores comisionados a que vengan a esta comisión, recordando que nosotros tenemos sesión los martes, de 15:00 a 18:00 horas; y los viernes, de 11:30 a 13:00 horas.

Comisionada Lagos.

La señora **CATALINA LAGOS**.- Gracias, Presidente.

Una duda práctica.

Nosotros, como comisionadas y comisionados, tenemos que sesionar acá presencialmente. Entonces, ¿es posible habilitar la participación de académicos por vía telemática? ¿No? Solo presencial, porque eso genera un impedimento para las y los profesores de regiones que quieran asistir.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muy bien.

Se ofrece la palabra.

Comisionada Fuenzalida.

La señora **MAGALY FUENZALIDA**.- Es sobre lo mismo, Presidente.

Sería bueno, ojalá esta semana, poder dejar un cronograma más o menos estipulado, porque en el caso, por ejemplo, del profesor Von Baer, él es de Temuco y, al igual que yo, prefiere la presencialidad, pero tiene que gestionar el tema de los pasajes y ese tipo de cosas. Entonces, entre antes podamos tener un cronograma, más fácil será traer expertos.

La señora **MARÍA SOLEDAD FREDES** (Secretaria).- Perdón, Presidente.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Señora Secretaria.

La señora **MARÍA SOLEDAD FREDES** (Secretaria).- Señor Presidente, está contemplada la participación de algún comisionado en forma telemática, pero solo por motivos de fuerza mayor; es lo único que está contemplado.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Comisionada Undurraga, después comisionado Frontaura.

La señora **VERÓNICA UNDURRAGA**.- Yo creo que hay que estudiar este punto con detalle, porque una cosa es que no esté contemplado y, otra, que no se pueda hacer.

Por supuesto que tenemos que ceñirnos a las normas y al Reglamento, pero si se permite la participación de profesoras, profesores y expertos en los distintos temas por vía telemática, sería muy importante, porque tenemos que recordar que nosotros no queremos que esta sea una discusión centralizada; queremos que participen personas que viven en regiones y, ojalá, sin tener que utilizar más recursos de los necesarios -si es que se cumple el objetivo-, o sea, sin tener que estar pagando pasajes, etcétera, lo cual creo beneficia al proceso completo.

Entonces, tengo la impresión de, pero por supuesto que vamos a chequear, que el hecho de que no esté contemplado no impide que... Nosotros tenemos -eso está claro- que juntarnos presencialmente, pero me parece que no tendría que ser necesariamente así en el caso de nuestras invitadas e invitados.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Muchas gracias, comisionada Undurraga.

Comisionado Frontaura.

El señor **CARLOS FRONTAURA**.- Sí, muchas gracias.

Yo coincido plenamente con lo que acaba de plantear la comisionada Undurraga, y la inquietud que había planteado la comisionada Lagos.

Y, además, agrego que no recuerdo efectivamente que hubiera una mención a esta situación. Sí la había respecto de los integrantes de la Comisión Experta, como bien nos recordaba la Secretaria, pero sí está el artículo 32, que permite una interpretación del Reglamento a la Mesa y que lo convierte en vinculante. Entonces, si es que no encontramos... Tengamos presente también esa normativa.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Gracias, comisionado Frontaura.

Tengo una propuesta.

Si le parece a la subcomisión, podríamos enviar un oficio, señora Secretaria, para que este tema esté en la Cuenta de hoy haciendo la consulta.

Efectivamente, al regir supletoriamente el Reglamento del Senado, según mis conocimientos que están más o menos actualizados, se puede recibir invitados telemáticamente, pero no se puede votar ni comparecer telemáticamente ni ejercer algún derecho parlamentario, pero entiendo que se puede recibir. Por lo tanto, consultémoslo.

Si les parece que le llegue al Pleno, en la Cuenta de la sesión de las 15:30 horas, un oficio consultando si es que nosotros podemos tomar el acuerdo -que entiendo habría-, para poder recibir a quienes quieran participar de manera telemática, sobre todo si es que hay personas que no son de la Región Metropolitana.

¿Habría acuerdo para enviar ese oficio?

Acordado.

Bien, se ofrece la palabra.

¿Algún otro tema?

Comisionada Peredo.

La señora **MARCELA PEREDO**.- Sí, Presidente.

Tengo una pregunta metodológica, porque el comisionado Frontaura había planteado, por lo que entendí, que podíamos seguir la línea de los artículos conforme al 154 para empezar, y yo también adherí a esa idea. Entonces, luego ahora me parece que, si entiendo bien, corrijanme, empezaríamos por el principio de legalidad.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- No, fue un ejemplo.

Tiene razón, voy a parafrasear.

La señora **MARCELA PEREDO**.- Es para quedar clara respecto de cuál va a ser el Orden del Día.

De repente sería bueno seguir esa misma estructura, si no pasa nada.

El señor **MÁXIMO PAVEZ** (Presidente).- Sí, está perfecto. Tiene usted toda la razón.

Aquí habría dos propuestas que podríamos fusionar. Desde luego, definir la competencia, como una referencia en torno a las bases, las que nos dan una idea de cuál es más o menos la competencia de la Comisión, que es la propuesta del comisionado Frontaura, pero escogiendo, no en esta sesión, aquellas bases en las cuales debiera haber más acuerdo. Yo di un ejemplo, comisionada Peredo -de hecho, el principio de legalidad, aunque no sé si está así en las bases-, pero es una idea, no es una propuesta formal y definir de ahí que conversemos en torno a las bases donde podríamos -a mí me parece que es una buena idea- partir dentro de las bases donde podría haber más acuerdo para poder ir echando a andar la conversación.

Esa sería la metodología, cosa que, al menos, esta semana no la vamos a resolver, porque vamos a escuchar a profesores y, eventualmente, a entidades. Por supuesto un cronograma también

acogiendo la sugerencia de la comisionada Fuenzalida para que todos sepamos, más o menos, cuál es el orden.

Se ofrece la palabra.

¿Habría algún otro tema?

¿No?

Bueno, entonces quedamos a la espera de los datos que ustedes nos puedan hacer llegar para contactar a los profesores.

Nos vemos mañana, idealmente con el inicio de las exposiciones acá mismo, sin perjuicio de que nos veremos hoy en la tarde en la sesión de Pleno.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 9:59 horas.

**MAURICIO CÉSPED MORA,
Coordinador de Redacción.**